



Energía, ecología, medio ambiente y bienestar animal

ENERGÍA

1.- **Realizar un referéndum sobre el mantenimiento de la energía nuclear**, donde los ciudadanos -que son los consumidores y verdaderos afectados- y no los políticos, decidan al respecto teniendo en cuenta todos los factores que le afectan, como son precio final de la cesta de la electricidad y los posibles peligros medio ambientales.

Nuestra posición al respecto es que dichas centrales ya están construidas y sus inconvenientes principales como es su ruina como desecho radioactivo, incluidos sus residuos, ya son irremediables, por lo que al proporcionar una generación energética de bajo coste y libre de los contaminantes de los combustibles fósiles, permiten su conservación como excepcional fuente de suministro de respaldo al resto de los sistemas de producción.

2.- **Realizar las medidas necesarias para tender a la autosuficiencia eléctrica, potenciando la generación privada renovable de pequeños productores**, mediante la instalación de generadores eólicos y solares e investigando en futuras fuentes de generación limpia, como la fisión nuclear.

3.- Bajar el IVA de las placas solares, los componentes de instalación y los pequeños aerogeradores domésticos al 4%.



4.- Eliminar el denominado “impuesto al sol”, creando el método de balance anual de intercambio energético que permita a los usuarios de placas o aerogeneradores ingresar energía sobrante en la red cuando no la necesitan, y demandarla cuando sus sistemas no la producen o ésta es insuficiente para sus necesidades puntuales; sistema de balance anual en el que el coste de compensación sería el mismo en ambos casos.

Este sistema tiene las siguientes ventajas:

-Crea un nuevo suministrador estratégico, redundando por tanto en una bajada del precio de generación al aumentar la competencia.

-Permite acercarnos a la autosuficiencia de generación eléctrica.

-Permite el desarrollo rural y ayuda a invertir la tendencia a la desertificación poblacional de ciertas zonas, favoreciendo el autoconsumo.

-Contribuye al ahorro energético, ya que se produce la energía en las inmediaciones de donde se consume, evitando consumos por transporte y ahorros en infraestructura eléctrica.

-Disminuye el consumo de combustibles fósiles y daños al medio ambiente al ser una energía limpia y al evitar la instalación de elementos contaminantes como las baterías de acumulación para alcanzar el autoconsumo.

5.- Prohibir la generación eléctrica mediante el consumo de carbón.

6.-Repartir los costes de transporte (red eléctrica) entre productores y consumidores.



7.- Eliminar el término fijo de potencia, conexión a red y el alquiler de equipo de medición, -es tan abusivo como si en la tienda te cobrasen por pesarte el producto que te van a vender-.

8.- Grabar la factura eléctrica sólo con el IVA.

ECOLOGIA Y MEDIOAMBIENTE

La lucha contra el daño a la naturaleza, la protección del medio ambiente y de la vida animal, forman parte de nuestros principios, por tanto, nuestra obligación moral es dejar a nuestros hijos un mundo no igual, sino mejor al que nos encontramos.

Es evidente y manifiesto el importante impacto negativo de la acción humana en el medio ambiente: la deforestación de bosques y selvas, las explotaciones mineras sin control o la contaminación del aire, las tierras y aguas por residuos, plásticos y elementos químicos o metales pesados. Es aquí donde EÑE centrará sus esfuerzos, porque es evidente que cualquiera que sea la causa del cambio climático, la protección de los acuíferos, la lucha contra la contaminación química, la polución plástica y la deforestación, disminuiría el impacto sobre el medio ambiente.

Para ello proponemos:

1.- Creación de un plan de reforestación nacional de unos quinientos millones de árboles anuales, a realizar directamente por los agricultores y ganaderos. El sistema consistiría en un pago inicial del treinta por ciento en el



momento de la plantación y el resto a los cinco años por árbol ya consolidado.

Esto permite el mantenimiento de la humedad ambiental, regulando el clima y suavizando las temperaturas, así como la lucha contra la desertificación, el mantenimiento de los acuíferos y la limpieza del aire atmosférico, absorbiendo entre otros el CO₂. Además supone una fuente de ingresos suplementarios en el mundo rural y una forma de compromiso de los agricultores con el cuidado medio ambiental.

2.- Creación de la Tasa “E”, que grabaría las importaciones de los países que deforestasen sus selvas, zonas boscosas y sus humedales, para el aumento de sus áreas de plantación, así como si mediante procesos mineros, industriales u otros, contaminasen de modo permanente tierras o aguas, con grave daño para las personas, la flora o la fauna.

La lucha contra la deforestación y destrucción de las selvas debe de realizarse a nivel internacional, e incluir la eliminación de las ventajas económicas cortoplacistas que se obtienen por los daños medioambientales de carácter irreparable que esas actividades suponen.

3.- Creación de la conciencia medioambiental desde la escuela, no sólo mostrando el impacto de la falta de cuidado del mismo, sino añadiendo prácticas medioambientales consistentes en **plantaciones de árboles, cuidados de la flora y limpieza de espacios verdes, entre otras.**

4.- Permitir los aprovechamientos forestales a los vecinos y ganados, de manera que se realice una limpieza de los montes eficaz, económica y cree una vinculación y compromiso de protección por parte de los vecinos de dichas zonas.



5.- **Crear una red de reciclaje, de un lado creando puntos de recepción de envases y plásticos** en los puntos de venta donde se devolvería parte del importe de compra con la devolución, y otra en los municipios para recepción de plástico, cartón, baterías y productos metálicos igualmente remunerados.

6.- Crear una conciencia de lucha contra la contaminación plástica y **exigir que todos los productos plásticos de embalaje** y suministro de productos alimentarios de los comercios **sean biodegradables**.

Modificar y reducir el uso de plásticos en los procesos de embalaje, transporte y suministro industrial.

7.- **Creación de planes de micromobilidad urbana** mediante el fomento de las plataformas colaborativas de vehículos eléctricos, la creación de carriles separados continuos y seguros para bicicletas con o sin asistencia eléctrica, monopatines y otros.

En las calles de un solo carril en cada sentido, limitar la velocidad a 30 Kms/hora, permitiendo a dichos vehículos compartir la calzada, estando prohibido adelantar.

Crear vías de circulación separadas por velocidades, una para automóviles, otra para vehículos del plan micro-movilidad y la tercera para peatones.

8.- **Crear carriles protegidos de acceso para los vehículos del plan de micro-movilidad a las grandes ciudades** y de comunicación entre núcleos urbanos, **con una red de aparcamientos protegidos que permitan la carga eléctrica (boxes y otros)** en todos los diferentes municipios, mediante la instauración de una tarifa plana de aparcamiento.



9.- Crear una **red de aparcamientos protegidos disuasorios** en los accesos a las grandes ciudades y una tarifa plana de transporte común público provincial.

13.- **Realizar un referéndum sobre el Plan Hidrológico Nacional, creando con las rentas producidas por el pago de los importes del agua suministrada, un fondo que serviría para avalar los créditos de los agricultores de las zonas donantes, así como para el pago de los intereses de dichos créditos.**

14.- **Exigir procedimientos de riego por goteo en todas las plantaciones agrícolas que se rieguen con aguas procedentes de la perforación de acuíferos o transvases.**

BIENESTAR ANIMAL

- Después de un período de transición, **exigir la crianza en libertad de ganado y animales criados con finalidad alimentaria.**

Ello redundará no sólo en un necesario e imprescindible bienestar de los animales, sino en una dignificación de su existencia, lo cual es una irrenunciable parte de nuestro ideario humanista. Esto **permitiría además la creación de nuevos puestos de trabajo en el abandonado medio rural**, y aunque estas medidas efectivamente redundarían en un aumento inicial del precio de dichos alimentos, éstos descenderían a niveles totalmente aceptables a medida que se aumenta su oferta.

Por otra parte, **redundaría en la mejora de la calidad de dichos alimentos y en un cambio de modelo productivo - de la cantidad a la calidad -, lo que revertiría en la mejora de**



nuestra imagen internacional como productores agroalimentarios.

Durante el período de transición, pasada una primera fase de comunicación para la amortización de las inversiones actuales, se pasaría a una segunda fase en la que se elevaría el IVA de las carnes y productos derivados de animales no criados en libertad al 9% y en una tercera fase al 21%; la duración total de la fase de transición no sería superior a los cuatro años.

-No permitir el sacrificio de animales que no hayan alcanzado su edad de madurez.

-Exigir la existencia de cámaras de grabación de vídeo y audio en el interior de las explotaciones ganaderas.

-Exigir que todo sacrificio, incluidos los particulares, se realicen una vez los animales se encuentren sin conocimiento, por un procedimiento instantáneo e indoloro, no permitiéndose los sacrificios mediante desangrado (por ser cruel e indigno), no podrán realizarse en la vía pública o a la vista de la misma y un animal no podrá ver ni oír el sacrificio de otro.

Los sacrificios de ganado ovino, caprino, bovino y porcino efectuados por particulares deberán ser previamente notificados a la autoridad administrativa correspondiente y ésta sólo lo autorizará si por parte del solicitante se permite la supervisión de dicho sacrificio, aunque éste se efectúe en domicilios privados.

-No se permitirá la crianza de animales con fines comerciales cuya finalidad no sea la alimentación humana o como animales domésticos.



-Creación de la Tasa “A”, que grabaría la importación de productos animales que no hayan sido criados en libertad y/o sacrificados sin sufrimiento y de acuerdo a unas condiciones dignas e internacionalmente verificables.

Con ello se evitaría no sólo el sufrimiento animal, sino una competencia desleal respecto a los países que se acogiesen a estas medidas de protección.

-Fomentar la adopción de animales abandonados mediante la gratuidad de las vacunaciones durante tres años, la implantación de chip identificativo y la esterilización.

-Efectuar una desgravación del quince por ciento de las cantidades donadas a refugios, protectoras de animales y organizaciones para la reforestación y limpieza del medio ambiente, sin limitación.

-La igualación por el Estado de las cantidades donadas por los particulares a las entidades antes citadas.

-Realización de campañas de concienciación a favor de la dignidad de la vida animal y el cuidado y preservación del medio ambiente.

-Prohibir la venta de productos animales criados con la única finalidad de ornamento o abrigo, o que siendo salvajes hayan sido capturados con esa finalidad.

-Prohibir la importación y el tráfico de animales no ganaderos, o que carezcan de una finalidad doméstica, no incluyéndose como domésticos los insectos, reptiles y animales de origen salvaje, sean de especies protegidas o no.



-Limitar la caza sólo con la finalidad del control de especies y plagas.

Como ya dijimos, el hombre no tiene derecho moral a matar por placer o capricho, no es ético por tanto que esta actividad pueda ser considerada un deporte. Es una herencia cultural que viene de la necesidad de supervivencia para proporcionarse alimentos, ya superada gracias a la ganadería.

Tampoco podemos criminalizar o estigmatizar a aquellos que la practican - por ser una actividad tradicional, en muchos casos transmitida de padres a hijos y especialmente arraigada en el medio rural -, pero no la podemos compartir ni la debemos de consentir, salvo por necesidad.

El supuesto perjuicio económico que supondría su supresión, decae a nuestro modo de ver por lo siguiente:

- En primer lugar, porque el beneficio económico no puede basarse en una actividad inmoral, y matar a un animal como deporte o placer, lo es.
- En segundo lugar, porque dicha actividad económica puede sustituirse por otra incluso más lucrativa, como el turismo de naturaleza y de fotografía, que permitiría además la preservación de las especies y el desarrollo del medio rural.

Es simplemente una cuestión de concienciación, y para ello proponemos:

- En una primera fase, y sólo con la finalidad de mentalización y adaptación de quienes la practican, se dificultaría su ejercicio mediante la creación de tasas e impuestos a dicha actividad.



- En una segunda fase, se prohibiría esta actividad como deporte de ocio, autorizándose únicamente como medio de control de especies o para la satisfacción de necesidades alimenticias de carácter imperativo.

- Permitir exclusivamente los espectáculos taurinos sin sangre y sin maltrato a los animales (corridas de toro sin sangre), prohibiéndose los espectáculos de toros embolados o enmaromados.

La muerte o maltrato de un animal como espectáculo es una actividad cruel e incuestionablemente inmoral. No estamos en contra de los encierros u otras actividades taurinas como herencia cultural, siempre que ello se realice sin infligirle maltrato o sufrimiento al animal, ni se atente contra su dignidad de animal bravo y noble. Ello permitirá la preservación de la raza del toro bravo como ganado privilegiado, criado libre en la naturaleza (somos conscientes de que su prohibición absoluta, además de desproporcionada, llevaría consigo la desaparición de esta especie animal).

Podría alegarse que estas actividades suponen en sí mismas un maltrato animal ya que va contra su propia naturaleza que un toro se suelte en una calle para correr, pero toda actividad que relaciona humanos y animales como lo son también, por poner algunos ejemplos: la asistencia de guías caninos para ciegos, el uso de animales para transporte o en la agricultura, e incluso tener perros o gatos como animales de compañía en las viviendas -en pisos pequeños como ocurre especialmente en las grandes ciudades-, va contra esa propia naturaleza (en el caso de estos últimos animales que en estado de libertad recorren a diario varias decenas de kilómetros, no dejaría de ser la peor de las crueldades). Por todo lo expuesto consideramos que no sería justo ni moral criminalizar dichas actividades.



Por otra parte, simplemente desde el punto de vista de preservación de especies, se ha probado que toda especie que ha tenido una utilidad, en cuanto ésta ha cesado, ha provocado que la misma desaparezca o se ponga en peligro de extinción (baste como muestra el peligro de desaparición de los asnos).

Es por todo lo anterior que, como amantes de los animales, tenemos el deber de conservar la utilidad de los mismos como medio imprescindible para su preservación.

En **ENE** creemos en TI.

¡PIENSALO, TU PUEDES DECIDIR!

PARTIDO ENE